

DOCTORA GRACE LÓPEZ MATUHURA

NOTARIA VIGÉSIMA

QUITO - ECUADOR

obligaciones, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación, cuya copia fotostática debidamente certificada por mí agrego a esta escritura como documento habilitante. Advertido el compareciente por mí la Notaría de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinado que fue en forma aislada y separada de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pide que eleve a escritura pública la siguiente minuta: **SEÑORA NOTARIA:**

En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de aumento de capital social y reforma de estatutos, al tenor de las siguientes cláusulas: **Primera.-Comparecientes.- Uno)** Comparece debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía FUALTEC ALTA TECNOLOGIA E INSPECCION S.A., celebrada el día diez (10) de Septiembre del año dos mil catorce (2014), el señor Fernando Castiblanco Gómez, en su calidad de Gerente y como tal Representante Legal de la Compañía, conforme lo acredita del nombramiento que se adjunta como habilitante a la presente.

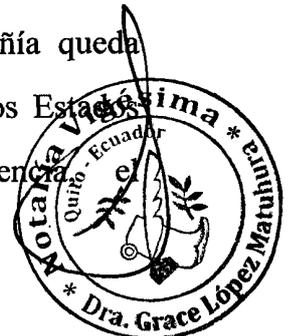
El compareciente es mayor de edad, de estado civil soltero, de nacionalidad colombiana, domiciliado en la ciudad de El Coca y de paso por esta ciudad de Quito, hábil en derecho para contraer obligaciones.

Segunda.- Antecedentes.- a) La compañía FUALTEC ALTA TECNOLOGIA E INSPECCION S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Trigésimo Segunda Suplente del cantón Quito, Dra. María Augusta Ríos Gómez, el día quince de julio del año dos mil nueve y la misma fue debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el día treinta de julio del año dos mil nueve.

b) La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la

DOCTORA GRACE LÓPEZ MATUHURA
NOTARIA VIGÉSIMA
QUITO - ECUADOR

compañía FUALTEC ALTA TECNOLOGIA E INSPECCION S.A., reunida el diez de Septiembre del año dos mil catorce, resolvió incrementar el capital suscrito de la Compañía, de los actuales ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (USD 800,00) a diez mil ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (USD 10.800,00) y resolvió la consiguiente reforma de estatutos. **Tercera.- Aumento de capital de la Compañía.** Conforme a lo resuelto por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía FUALTEC ALTA TECNOLOGÍA E INSPECCIÓN S.A., celebrada el día diez de Septiembre del dos mil catorce, se aumenta el capital suscrito de la compañía en la suma diez mil dólares de los Estados Unidos de América (USD 10.000,00) aumento que se lo hace efectivo, mediante las utilidades no distribuidas de la compañía por un valor de cuatro mil ochocientos veinte y cuatro dólares de los Estados Unidos de América con ochenta y tres centavos (USD 4.824,83), con el accionista señor Fernando Castiblanco Gómez y por un valor de cuatro mil seiscientos treinta y cinco dólares de los Estados Unidos de América con sesenta y tres centavos (USD 4.635,63), con el accionista señora Romelia Katherine Rivera Meza; y, mediante el aporte en numerario por el valor de doscientos setenta y cinco dólares de los Estados Unidos de América con diez y siete centavos por parte del accionista señor Fernando Castiblanco Gómez y mediante el aporte en numerario por el valor de doscientos sesenta y cuatro dólares de los Estados Unidos de América con treinta y siete centavos por parte de la accionista Romelia Katherine Rivera Meza. Con lo cual el capital suscrito de la compañía queda elevado a la cantidad de diez mil ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (USD 10.800,00); en consecuencia



DOCTORA GRACE LÓPEZ MATUHURA
NOTARIA VIGÉSIMA
QUITO - ECUADOR

compareciente, en su calidad antes invocada declara bajo juramento, que el referido aumento de capital se encuentra debidamente integrado y pagado conforme al cuadro que a continuación se detalla.*****

Accionistas	% de participación	Capital Anterior	Capitalización mediante utilidades no distribuidas	Capitalización por aporte en numerario	Capital Nuevo	Acciones
Fernando Castiblanco Gómez	51%	USD 408	USD 4.824,83	USD 275,17	USD 5.508	5.508
Romelia Katherine Rivera Meza	49%	USD 392	USD 4.635,63	USD 264,37	USD 5.292	5.292
TOTALES	100%	USD 800	USD 9.460,46	USD 539,54	USD 10.800	10.800

Se deja constancia que los accionistas han respetado el derecho preferente de suscripción. **Cuarta.- Reforma del estatuto de la Compañía.** El compareciente, en su calidad antes invocada y dando cumplimiento a lo aprobado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía, celebrada el día diez de Septiembre del dos mil catorce, declara reformado el estatuto social conforme al siguiente texto. En el Artículo Quinto dirá: **ARTICULO QUINTO.- Capital y de las acciones.-** El capital social es de diez mil ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (USD 10.800), dividido en diez mil ochocientas (10.800) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una, numeradas consecutivamente de la cero cero cero cero uno a la diez mil ochocientos. E igualmente declara reformado el

0000003

DOCTORA GRACE LÓPEZ MATUHURA
 NOTARIA VIGÉSIMA
 QUITO - ECUADOR

Estatuto Social de la compañía de acuerdo al siguiente texto: En la
 cláusula Cuarta dirá: CUARTA.- APORTES.-

Accionistas	% de participación	Capital Anterior	Capitalización mediante utilidades no distribuidas	Capitalización por aporte en numerario	Capital Nuevo	Acciones
Fernando Castiblanco Gómez	51%	USD 408	USD 4.824,83	USD 275,17	USD 5.508	5.508
Romelia Katherine Rivera Meza	49%	USD 392	USD 4.635,63	USD 264,37	USD , 5.292	, 5.292
TOTALES	100%	USD 800	USD 9.460,46	USD 539,54	USD 10.800	10.800

Quinta.- Documentos Habilitantes. Se agregan como documentos habilitantes a la presente, el Acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía celebrada el día diez de Septiembre del año dos mil catorce y el nombramiento del compareciente en su calidad Gerente de la Compañía. Usted señora notaria, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para asegurar la validez del presente instrumento. Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan, queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Abogado Gustavo López Castillo, afiliado del Colegio de Abogados de Pichincha bajo el número ocho mil ciento cincuenta y siete. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue



DOCTORA GRACE LÓPEZ MATUHURA

NOTARIA VIGÉSIMA
QUITO - ECUADOR

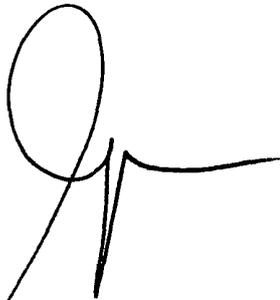
comparecientes por mí la Notaria, se ratifican y firman conmigo en
unidad de acto; quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría,
de todo cuanto doy fe.-



FERNANDO CASTIBLANCO GÓMEZ

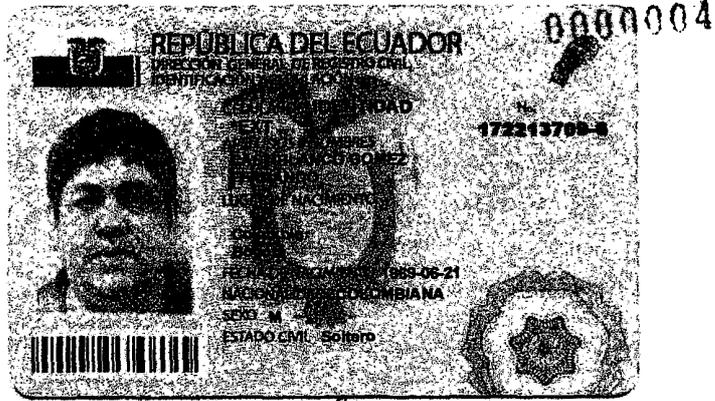
Gerente de la Compañía FUALTEC ALTA TECNOLOGIA E INSPECCION S.A.

C.I. 1722137096.

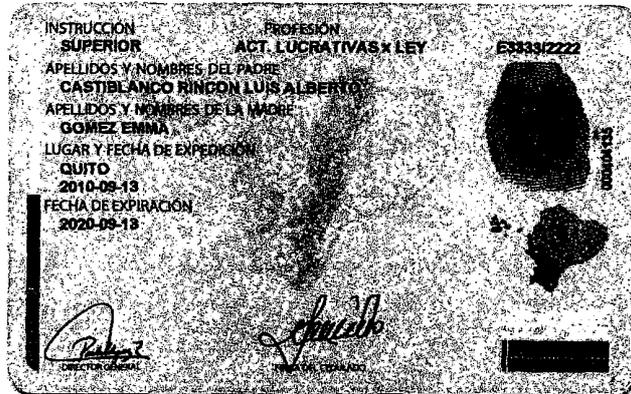


DOCTORA GRACE LÓPEZ MATUHURA
NOTARIA VIGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO





Quito
0989307700.



NOTARÍA VIGÉSIMA DE QUITO
En aplicación a la Ley Notarial DOY FE
que la foto copia que antecede es igual
al documento que me fue presentado
en: 2 foja (s) útl (es)

Quito a, 15 SET. 2014

Dra. Grace López Matuhura
NOTARIA VIGÉSIMA DE QUITO



42972

FUALTEC ALTA TECNOLOGÍA E INSPECCIÓN S.A.

Quito a 25 de septiembre del 2.013

Señor.

FERNANDO CASTIBLANCO GÓMEZ

En su despacho:

De mi consideración.-

Cúmpleme informarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **FUALTEC ALTA TECNOLOGÍA E INSPECCIÓN S.A.** celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegir a usted como Gerente de la Compañía por un período de dos años, con todas las atribuciones constantes en el estatuto de la misma.

La Compañía fue Constituida por escritura pública otorgada ante la Notaría Trigésimo Segunda suplente del Cantón Quito, Dra. María Augusta Ríos Gómez, el día 15 de Julio del año 2.009, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el día 30 de Julio del mismo año.

Según el artículo Quince, literal d) del estatuto, el Gerente ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, sin perjuicio de lo dispuesto en el Artículo 12 de la Ley de Compañías.

F.- SECRETARIO AD-HOC

Abg. Santiago Iván Zambrano Ávila

Matri. 17-2012-662

Quito a, 25 de Septiembre del 2013

RAZÓN: Por la presente acepto el cargo de Gerente de la Compañía **FUALTEC ALTA TECNOLOGÍA E INSPECCIÓN S.A.** Para el cual he sido reelegido el día de hoy en concordancia del Art. 13.- de la Ley de Compañía del Ecuador.

F.- El Gerente

Fernando Castiblanco Gómez
C.C. 172213709-6

NOTARÍA VIGÉSIMA DE QUITO
En aplicación a la Ley Notarial DOY FE
que la foto copia que antecede es igual
al documento que me fue presentado
en: / hoja(s) útil(es)

Quito a, 15 SET. 2014



Dra. Grace López Matuhura
NOTARÍA VIGÉSIMA DE QUITO

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	34989
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	14/10/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	14928
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	25/09/2013
FECHA ACEPTACION:	25/09/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	FUALTEC ALTA TECNOLOGIA E INSPECCION S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1722137096	CASTIBLANCO GOMEZ FERNANDO	GERENTE	2 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM. # 2426 DEL 30/07/2009 NOTARIA 32 (S) DEL 15/07/2009 CV

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 14 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

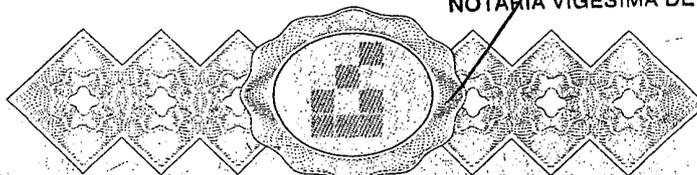
NOTARÍA VIGÉSIMA DE QUITO
En aplicación a la Ley Notarial DOY FE
que la foto copia que antecede es igual
al documento que me fue presentado
en: 1 hoja(s) útil(es)

Quito a,

15 SET. 2014

Página 1 de 1

Dra. Grace López Matuhua
NOTARÍA VIGÉSIMA DE QUITO



ro de Datos Públicos
Cantón Quito

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA FUALTEC ALTA TECNOLOGIA E INSPECCION
S.A.

En Quito, a los 10 días del mes de Septiembre del año dos mil catorce, siendo las quince horas, en las oficinas de la compañía ubicadas en las calles 18 de septiembre E4-12 y 9 de Octubre, con la presencia de todos los accionistas de la misma, señor Fernando Castiblanco Gómez, propietario de cuatrocientas ocho acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, la señora Romelia Katherine Rivera Meza, propietaria de trescientas noventa y dos acciones de un dólar de los Estados Unidos de América una. Por encontrarse presente la totalidad del capital social de la compañía y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, los accionistas manifiestan su voluntad de constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, para tratar el siguiente orden del día:

1. Aumento de capital suscrito y reforma de estatutos de la Compañía.
2. Autorización al Gerente para que suscriba la correspondiente escritura pública de Aumento de Capital y reforma de estatutos, así como para que realice todos los actos tendientes al perfeccionamiento del Aumento de Capital y reforma de estatutos.

Preside la Junta la Sra. Romelia Katherine Rivera Meza y actúa como Secretario el señor Fernando Castiblanco Gómez.

Se procede a tratar el primer punto del orden del día: "Aumento de Capital y Reforma del Estatuto de la Compañía".

Toma la palabra el señor Fernando Castiblanco Gómez y manifiesta a los accionistas la necesidad de realizar un AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO y por ende REFORMAR EL ESTATUTO de la Compañía. Los accionistas proceden a deliberar y luego de unos minutos deciden aprobar la moción, por lo que de manera unánime

0000006

aprueban el primer punto del orden del día resolviéndose por tanto unánimemente aumentar el capital suscrito de la compañía de los actuales ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (USD 800), en la cantidad de diez mil dólares de los Estados Unidos de América (USD 10.000), aumento que se hará efectivo mediante las utilidades no distribuidas de la Compañía por un valor de cuatro mil ochocientos veinte y cuatro dólares de los Estados Unidos de América con ochenta y tres centavos (USD 4.824,83), con el accionista señor Fernando Castiblanco Gómez y por un valor de cuatro mil seiscientos treinta y cinco dólares de los Estados Unidos de América con sesenta y tres centavos (USD 4.635,63), con el accionista señora Romelia Katherine Rivera Meza; y, mediante el aporte en numerario por el valor de doscientos setenta y cinco dólares de los Estados Unidos de América con diez y siete centavos (USD 275,17) por parte del accionista señor Fernando Castiblanco Gómez y mediante el aporte en numerario por el valor de doscientos sesenta y cuatro dólares de los Estados Unidos de América con treinta y siete centavos (USD 264,37) por parte de la accionista Romelia Katherine Rivera Meza. Por lo que el nuevo cuadro de integración de capital de la Compañía será el siguiente:

Accionistas	% de participación	Capital Anterior	Capitalización mediante utilidades no distribuidas	Capitalización por aporte en numerario	Capital Nuevo	Acciones
Fernando Castiblanco Gómez	51%	USD 408	USD 4.824,83	USD 275,17	USD 5.508	5.508
Romelia Katherine Rivera Meza	49%	USD 392	USD 4.635,63	USD 264,37	USD 5.292	5.292
TOTALES	100%	USD 800	USD 9.460,46	USD 539,54	USD 10.800	10.800

Con el antecedente mencionado los accionistas declaran reformado el Estatuto Social de la Compañía de acuerdo al siguiente texto: En el Artículo Quinto dirá: ARTICULO QUINTO.- Capital y de las acciones.- El capital social es de diez mil ochocientos



dólares de los Estados Unidos de América (USD 10.800), dividido en diez mil ochocientas (10.800) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una, numeradas consecutivamente de la cero cero cero cero uno a la diez mil ochocientos. E igualmente los accionistas declaran reformado el Estatuto Social de la compañía de acuerdo al siguiente texto: En la cláusula Cuarta dirá: CUARTA.- APORTES.-

Accionistas	% de participación	Capital Anterior	Capitalización mediante utilidades no distribuidas	Capitalización por aporte en numerario	Capital Nuevo	Acciones
Fernando Castiblanco Gómez	51%	USD 408	USD 4.824,83	USD 275,17	USD 5.508	5.508
Romelia Katherine Rivera Meza	49%	USD 392	USD 4.635,63	USD 264,37	USD 5.292	5.292
TOTALES	100%	USD 800	USD 9.460,46	USD 539,54	USD 10.800	10.800

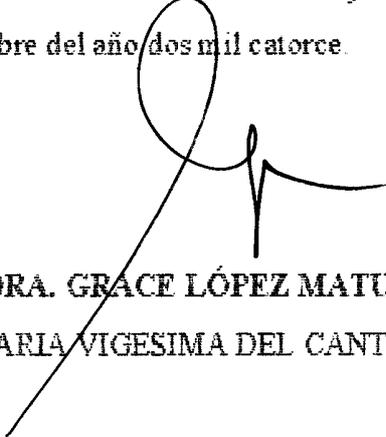
Inmediatamente toma la palabra el Presidente de la Junta y señala sobre la necesidad de tratar el segundo y último punto del orden del día, por lo que los accionistas proceden a deliberar y luego de unos minutos deciden aprobar el segundo punto del orden del día de manera unánime, por lo que se autoriza al Gerente de la Compañía a fin de que suscriba la escritura pública de Aumento de Capital Suscrito y Reforma de Estatutos de la compañía, así como se le autoriza a realizar todos los actos tendientes al perfeccionamiento de los mismos.

Por haberse cumplido con el orden del día, se pone el acta en consideración de los accionistas, quienes, luego de su lectura, la ratifican en todas sus partes y aprueban su contenido. Se levanta la sesión a las 15h50.

DOCTORA GRACE LÓPEZ MATUHURA
NOTARIA VIGÉSIMA
QUITO - ECUADOR

Se otorgó ante mi, en fe de ello confiero esta TERCERA copia certificada de ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA FUALTEC ALTA TECNOLOGÍA E INSPECCIÓN S.A., que otorga: FERNANDO CASTIBLANCO GÓMEZ EN CALIDAD DE GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑIA FUALTEC ALTA TECNOLOGÍA E INSPECCIÓN S.A. Debidamente firmada y sellada en Quito, veinte y dos de septiembre del año dos mil catorce.




DRA. GRACE LÓPEZ MATUHURA
NOTARIA VIGESIMA DEL CANTON QUITO



RF
QUITO

PS25N



TRÁMITE NÚMERO: 63766

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.

NÚMERO DE REPERTORIO:	42164
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	08/10/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	4227
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1722137096	CASTIBLANCO GOMEZ FERNANDO	Francisco de Orellana	REPRESENTANTE LEGAL	Soltero

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.
FECHA ESCRITURA:	15/09/2014
NOTARÍA:	NOTARIA VIGESIMA
CANTÓN:	QUITO
Nº. RESOLUCIÓN:	NO APLICA
FECHA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	FUALTEC ALTA TECNOLOGIA E INSPECCION S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuantía	10000,00
Capital	10800,00



Registro Mercantil de Quito

0000009



5. DATOS ADICIONALES:

SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 2426 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 30 DE JULIO DEL 2009..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 8 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2014


DR. JOSE ANIBAL PADILLA SAMANIEGO - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN N° 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO



DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEI